

Los señores socios, de conformidad con lo establecido legal y reglamentariamente, podrán solicitar, con anterioridad a la celebración de la junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos informes.

Gavá, 5 de octubre de 2006.—María Teresa Nieto Moreno, Administradora.—57.428.

SANPE SHOES, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Pedro Lozano Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento num. 796-05 de este Juzgado seguido contra Sanpe Shoes, S. L., se ha dictado auto de fecha 14 de septiembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s en situación de insolvencia provisional por importe de 72.226'70 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 5 de junio de 2006.—El Secretario Judicial, Pedro Lozano Muñoz.—56.387.

SAUR NORD, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 738/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de don Yeray Lupion Bautista y otros contra la empresa «Saur Nord, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de fecha 18 de septiembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 43,235'48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—Secretario Judicial, don Antonio Tovar Pérez.—56.293.

SERVICAR ARANDA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 116/06 de este Juzgado, seguida a instancia de d. Mohamed Tolba Sidati contra la Empresa Servicar Aranda, S. L., sobre Ordinario, se ha dictado con fecha de hoy, 26.9.06, Auto por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada Empresa demandada por un importe total de 912,70 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 26 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—56.396.

SINEUSIS E-COMMUNICATIONS, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 15 de julio de 2006, acordó por unanimidad la reducción del capital en la cifra de 125.588 euros, mediante la amortización de 125.588 acciones, números 1 al 113.568 y 155.169 al 167.188, todas inclusive, de un euro de valor nominal cada una de ellas de la clase y serie A, que previamente fueron adquiridas por la sociedad.

Tras dicha reducción, el capital social quedaría fijado en 119.731 euros, dividido en 119.731 acciones, ordinarias y nominativas, de un euro de valor nominal cada una de ellas, de una sola serie y clase, numeradas correlativamente del 1 al 119.731.

La ejecución del acuerdo de reducción se llevará a cabo transcurrido el plazo de un mes a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, César Velasco Muñoz.—56.378.

SOCIEDAD AZULEJERA TÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD AZTECA GRES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de accionistas de las mercantiles Azulejera Técnica, Sociedad Anónima y Azteca Gres, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal, celebradas el día 3 de Octubre de 2006, aprobaron la fusión impropia entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad Azteca Gres, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por la mercantil Azulejera Técnica, Sociedad Anónima, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de agosto de 2006, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Alcora (Castellón), 3 de octubre de 2006.—Vicente Nomdedeu Lluetsma, Secretario de los Consejos de Administración.—57.442. 1.ª 6-10-2006

SOFIESPA, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SOFILANGREO, S. L. Sociedad unipersonal

HISPANO SORIANA DE DISTRIBUCIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable también a las sociedades de responsabilidad limitada en virtud del artículo 94 de la Ley reguladora de las mismas, se anuncia que el socio único de la sociedad Sofiespa, S. L., sociedad unipersonal; el socio único de las sociedades Sofilangreo, S. L., sociedad unipersonal, y el accionista único de la sociedad Hispano Soriana de Distribución, S. A., sociedad unipersonal, acordaron respectivamente el 4 de septiembre de 2006, la fusión por absorción por parte de Sofiespa, S. L., sociedad unipersonal, como absorbente de las sociedades Sofilangreo, S. L., sociedad unipersonal, e Hispano Soriana de Distribución, S. A., sociedad unipersonal, como absorbidas con disolución sin liquida-

ción de las compañías absorbidas y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de las sociedades absorbidas y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los Balances de fusión de las referidas compañías cerrados el 30 de junio de 2006 y al proyecto de fusión de fecha 15 de julio de 2006 depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de agosto de 2006 y en el Registro Mercantil de Soria el 10 de agosto de 2006.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y los acreedores de las sociedades Sofiespa, S. L., sociedad unipersonal; Sofilangreo, S. L., sociedad unipersonal, e Hispano Soriana de Distribución, S. A., sociedad unipersonal, tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—Alejandro Alonso Dregi, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades Sofiespa, S. L., sociedad unipersonal; Sofilangreo, S. L., sociedad unipersonal, e Hispano Soriana de Distribución, S. A., sociedad unipersonal.—57.005. y 3.ª 6-10-2006

SUSECO MADRID, S. L.

Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 43/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Julián Santos Simón contra la empresa Suseco Madrid, S. L. se ha dictado auto de fecha 17/7/06, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 3.454,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remitase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—56.400.

TÉCNICOS EN ARQUITECTURA, S. A.

Balance de liquidación

Que en reunión de la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en su reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución de la sociedad y simultánea liquidación de la misma, la designación de Liquidador, aprobación del balance cerrado a 4 de septiembre de 2006.

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.....	42.072,05
190. Accionistas por desembolsos no exigidos	42.072,05
D) Activo circulante.....	769.222,30
III. Deudores	1.099,40
6. Administraciones públicas.....	1.099,40
470. Hacienda pública deudor por diversos conceptos	715,05
473. Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta.....	384,35
VI. Tesorería	768.122,90
572. Bancos e instituciones de crédito CC. Vista	768.122,90
Total Activo.....	811.294,35

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	787.415,83
I. Capital suscrito.....	60.102,41
100. Capital social.....	60.102,41
IV. Reservas.....	650.528,47
1. Reserva legal.....	5.606,07
112. Reserva legal.....	3.606,07
5. Otras reservas.....	646.922,40
117. Reservas voluntarias.....	646.922,40
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida).....	76.784,95
129. Pérdidas y ganancias.....	76.784,95
E) Acreedores a corto plazo.....	23.878,52
V. Otras deudas no comerciales.....	23.878,52
1. Administraciones Públicas.....	23.878,52
475. Hacienda Pública Acreedor por conceptos fiscales.....	23.878,52
Total Pasivo.....	811.294,35

Málaga, 27 de septiembre de 2006.—Los Liquidadores, Manuel Barranquero Fernández y María del Carmen Sánchez Padilla.

TELEFÓNICA EMISIONES, S. A. U

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 6

Telefónica Emisiones, S.A.U., cuyo objeto social exclusivo consiste en la realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros de deuda, cuyo capital social asciende a sesenta y dos mil euros (62.000,00 €) y con domicilio social en Gran Vía, 28, 28013, Madrid, anuncia la emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 6, por importe nominal de quinientos millones de euros (500.000.000 €), que corresponden a un total de diez mil (10.000) obligaciones, de cincuenta mil euros (50.000 €) de valor nominal cada una con las siguientes características: Precio de Emisión: 100 por cien.

Periodo de suscripción: comenzará a las 9:00 horas de la Fecha de Desembolso y terminará a las 11:00 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: 17 de octubre de 2006.

Forma de representación: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la Fecha de Desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A./N.V. como operador del sistema Euroclear y Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg, si bien es posible la representación posterior mediante títulos individuales.

Intereses: Las Obligaciones devengarán intereses a partir de la Fecha de Desembolso, a un tipo del 4,393 por ciento anual, pagaderos por períodos vencidos el 17 de abril de cada año.

Fecha de Amortización: Las Obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a Abril de 2012.

Cotización: Se solicitará la cotización de las Obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres.

Garante: Telefónica, S.A. ha garantizado solidaria e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el Emisor a los titulares de las Obligaciones como consecuencia de la Emisión.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario provisional del sindicato de obligacionistas es Eduardo Álvarez Gómez.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—D. Miguel Escrib Meliá, Director General Adjunto, Administrador Solidario.—57.441.

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006 ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Valencia, en el Complejo Deportivo Cultural La Pechina, Paseo de la Pechina, número 42, el día 11 de noviembre de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 12 de noviembre de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión de Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva y del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio económico 2005/2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo y Propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico 2006/2007.

Tercero.—Reelección de CJC Sociedad Limitada para el próximo ejercicio 2006/2007 como Auditores de la Sociedad.

Cuarto.—Modificación del número de miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les corresponde de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los Auditores de Cuentas, correspondientes tanto a la sociedad como al grupo consolidado, pudiendo solicitar dicha información en las oficinas del Club sitas en Valen-

cia, Calle Antiga Senda de Senent, número 11-9.^a planta, Edificio Alameda.

Asimismo, conforme lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario que levante acta dicha Junta General.

Valencia, 29 de septiembre de 2006.—José Manuel Pastor Zacaes, Secretario del Consejo de Administración.—57.397.

VINICOLECCIÓN, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 103/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Javier Román González, contra Vinicolección, S. A, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Vinicolección, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 5.509,91 euros de principal, más la cantidad de 550,10 euros y 330,59 euros calculados provisionalmente para costas e intereses, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Isabel Tirado Gutiérrez.—56.411.

WINDIBÉRICA SPAIN, S. A.

Traslado de domicilio social

El 26 de junio de 2006 la Junta general de accionistas acordó trasladar el domicilio social desde su ubicación actual en la calle Batalla del Salado, 45, de Tarifa (Cádiz), a la calle Colón, 1, de Valencia.

Valencia, 26 de junio de 2006.—Vicente Diego García Escalle, Secretario del Consejo de Administración.—56.010.

YEGAP, S. L.

Declaración insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 279 /2005 - Ejecución 151/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Yegap, S.L., por importe de 1207 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 28 de septiembre de 2006.—Secretaria judicial, María Isabel Sánchez Gil.—56.260.